



Montevideo, n 9 SET. 2014

Acta Nº ∄

Res. Nº 19

Exp. N° 2014-25-5-009642

VISTO: El Acta N° 48 Res. 81 de fecha 14 de agosto de 2014 del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos del Proyecto 016 "Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE", Grupo 2 "Servicios No Personales" al Grupo 2 "Servicios No Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 500.000.

II) Que la Encargada de la División Hacienda del Programa 05, informa disponibilidad de crédito en el Proyecto/Grupo reforzante por \$ 500.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto/ Grupo Reforzante			
Programa	Proyecto	Grupo	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	016- Impulso a la formación universitaria de los docentes del CFE	2- Servicios No Personales	500.000
Total Proyecto/Grupo Reforzante			500.000
Grupo Reforzado			
Programa	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	2	Servicios No Personales	500.000
Total Grupo Reforzado			500.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 05 y al Área Contable Financiera. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Esc. Ma Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Brof. Wilson Natto Marturel

PRESIDENCIA ANEP Avd.a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay C.P. 11.100 Tel.: (598) 2 900.70.70